

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Cali, julio 30 2020. Al despacho de la señora Juez, teniendo en cuenta que no se ha notificado al demandado. Favor Proveer.

**DIEGO SALAZAR DOMIGUEZ**  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 383  
Radicación nro. 2019-00513-00

Cali, julio treinta dos mil veinte (2020)

El despacho REQUIERE a la parte actora y a su apoderado, para que realice las diligencias ordenadas y contempladas procesalmente -notificación por aviso-, de conformidad con el artículo 292 del CGP, "Cuando no se pueda hacer la notificación personal del auto admisorio de la demanda o del mandamiento ejecutivo al demandado, ... se hará por medio de aviso. El aviso será elaborado por el interesado, quien lo remitirá a través de servicio autorizado a la misma dirección a la que haya sido enviada la comunicación a que se refiere el numeral 3 del artículo anterior".

Deberá aportar al Despacho, la documentación exigida legalmente, en garantía del Debido Proceso y del Derecho de Defensa, con la celeridad y prontitud que el proceso amerita. (C.G.P. arts. 292 y ss; Decreto 806 de junio del 2020).

En mérito de lo expuesto el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali- Valle del Cauca,

**RESUELVE:**

- PRIMERO: **REQUERIR** a la parte actora, para que realice las diligencias ordenadas respecto de la notificación a la parte demandada, conforme lo expuesto en la parte motiva.
- SEGUNDO: **REQUERIR** al apoderado para que aporte correo electrónico, de las partes o testigos que deban intervenir en el proceso. (Decreto 806 de junio 04 del 2020).
- TERCERO: **NOTIFICAR** la presente providencia a quienes corresponda conforme a la ley.

**NOTIFÍQUESE**

LA JUEZ,

**MARITZA RIGO SANDOVAL**

Paula Andrea/Divorcio C.  
Email. [j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

<b>JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI</b>
En Estado No. <u>44</u> de haberse notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: <u>03 AGO 2020</u>
Secretario: _____

